REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

CONSEJO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL

ACUERDO NUMERO CATORCE 14

(De 19 de Febrero de 1.957)

Por el cual se hacen unos traslados

El Consejp Administrativo Mpal de Santa Rosa de Osos, en uso de sus atriciones legales y en especial las que le confiere el Acto legislativo No2 de 1.954, y ,

CONSIDERANDO:

a)- Que la partida existente en el Presupuesto para pago de jornales por trabajo en el Acueducto Público y alcantarillado esta agotada y es urgente hacer un traslado para atender a estos gaso,

ACUERDA

ART-1o- Se aumenta en tres mil pesos ($ 3000.oo) mas el art.33 Cap.VII de O.O.P.P. que dice:" Para pagos de jornales en acueducto y alcantarillado"

ART-II- La partida anterior será trasladada del Art.28. Cap.IV.Departamento de O.O.P.P. así:Puente la Vega, vía Carolina, Mil Pesos ($ 1000.oo).puente Montoya sobre Guadalupe, mil cuatrocientos pesos($ 1.400.oo);y Puente San Francisco- Quebrada "El Medio", "La Bramadora" , Seiscientos pesos($600.oo)

ART-III- Este Acuerdo rige desde su sanción .

Dado en Santa Rosa de Osos, a los veintidos días del mes de Febrero de mil-novecientos cincuenta y siete.

El Presidente, Germán Betancur

El Secretario

CONSEJO ADMINISTRATIVO MPAL SECRETARIA Sta. Rosa de O.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

CONSEJO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL

CERIFICO: Que el anterior Acuerdo tuvo dos debates en distintos días, y en cada uno de ellos fue aprobado.

Santa Rosa de Osos, febrero 26 de 1.957

El Secretario,

CONSEJO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL SECRETARIA Sta. Rosa de O.

DIRECCION DEL PRESUPUESTO
Fecha 23 MAR 1957
Número

Alcaldía Municipal, Santa Rosa de Osos, Febrero Veintisiete de Mil novecientos cincuenta y siete.

Publíquese y Ejecutese. En tres ejemplares remítase a la Gobernación del Departamento para su aprobación .

El Alcalde

El Secretario

CERTIFICO: Que el anterior Acuerdo fue publicado hoy día festivo y de concurso

Santa Rosa de Osos, Febrero 27 de 1.957

El Secretario,

RECIBIDO EN LA GOBERNACION
el 28 de Marzo de 1957
y a despacho.
EL JEFE DE LA SECCION DE NEGOCIOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS.
Ana Julia Ramírez Gómez

DIRECCION DEL PRESUPUESTO
Fecha 29 MAR 1957
Número 788

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
Oficina Departamental de Planeación
DIRECTOR

GOBERNACION DE ANTIOQUIA. SECRETARIA DE GOBIERNO.
DEPARTAMENTO JURIDICO. SECCION DE N. G. Y ADVOS.
Medellín, 26 de abril de 1.957

REVISADO

Archívese un ejemplar y devuélvase el otro.

EL GOBERNADOR,

POR EL SECRETARIO DE GOBIERNO,

EL SUB-SECRETARIO,

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECCION JURIDICA
MEDELLIN